

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
 Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-1654/2018
Fecha de Aprobación
24-07-2018
ROL S.I.I
2971-21

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/2378 de fecha 27-03-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 5727588 de fecha 17-07-2018 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 86.63 ubicada en BENJAMIN FRANKLIN
 Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
 N° 2240 Lote N° 21 Manzana 2971 localidad o loteo VILLA SAN PATRICIO
 sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
AMADA SONIA PAILLANAO OLIVA		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
PAULA CECILIA HERRERA CASTILLO	PROFESIÓN	R.U.T.
	ARQUITECTO	13.961.795-9

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 86,63 mts2 en primer piso y segundo piso. Completando un total de 131,85 mts2 destino vivienda.
- 4.- CARPETA 1604 año 2018 SEO 2378 con fecha del 2018.

Karen Madrid Aniñir REVISOR	Marcelo Arístides Bernier Richter DIRECTOR DE OBRAS
--------------------------------	--

[Firma manuscrita]



Firma Director
 Dirección de Obras
 MUNICIPALIDAD DE : Temuco